

**Asunto:** Nombramiento del Comité de Expertos para el procedimiento de licitación denominado SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A GICAMAN, S.A.U PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO DE TERMINACION, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, PROYECTOS COMPLEMENTARIOS Y PROYECTO DE ACTIVIDAD PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROMOCIÓN DE 86 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL EN LA PARCELA R-7 DE LA 5ª FASE DEL POLÍGONO RESIDENCIAL SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA DE TOLEDO –Expediente OVV/011/074/001 – PLACSP 2024/003739.

### **ANUNCIO DESIGNACIÓN MIEMBROS COMITÉ DE EXPERTOS**

Por la presente se hace público que con fecha 19 de agosto de 2024 el Órgano de Contratación del procedimiento de referencia ha dictado Acuerdo cuyo contenido se transcribe íntegramente:

*“De conformidad con el apartado 17.2 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado y el artículo 146.2.a) de la LCSP, se establece que la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor corresponderá, en los casos en que proceda por tener atribuida una ponderación mayor que la correspondiente a los criterios evaluables de forma automática, a un comité formado por expertos con cualificación apropiada, que cuente con un mínimo de tres miembros, que podrán pertenecer a los servicios dependientes del órgano de contratación, pero en ningún caso podrán estar adscritos al órgano proponente del contrato, al que corresponderá realizar la evaluación de las ofertas; o encomendar ésta a un organismo técnico especializado, debidamente identificado en los pliegos.*

*Considerando el Contrato menor adjudicado a Don José Luis Juzgado de la Rosa, en fecha 30 de julio de 2024, para la valoración por comité de expertos externos del sobre 2 en el marco del procedimiento de licitación referenciado más arriba.*

*Visto Acuerdo de nombramiento del Comité de Expertos de fecha 2 de agosto de 2024.*

*Advertido error en la designación de los miembros de dicho Comité.*

*Por todo lo cual, en base a lo anteriormente expuesto este Órgano de Contratación,*

### **RESUELVE**

**PRIMERO.-** *Nombrar como miembros del Comité de Expertos para la valoración de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación de referencia y cuya cuantificación dependen de un juicio de valor a las siguientes personas:*

- 1.- José Luis Juzgado de la Rosa, Arquitecto, (Colegiado COACM 3311).*
- 2.- Alberto Pérez González, Arquitecto (Colegiado COACM 12345).*
- 3.- Alberto Pérez Parada, Arquitecto (Colegiado COACM 01694).*

**SEGUNDO.**- *El plazo para la valoración de los referidos criterios por parte de los miembros del comité de expertos finaliza el 20 de agosto de 2024.*

**TERCERO.**- *Publicar la designación efectuada, en el perfil de contratante, en virtud de lo dispuesto en el artículo 63.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.”*

En Toledo, a fecha de firma.

La Secretaria del Órgano de asistencia.

Doña Ana María González Duque.